

---

## Día de la Reforma 31 de octubre

---

ORDENANZA N° 36280

SANCIONADA: 26.10.2017

PROMULGADA: 02.11.2017

PUBLICADA: 07.11.2017

ARTÍCULO 1º.- Habiéndose establecido en la Jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos, mediante la Ley 10224, a la cual se adhiere en el ámbito de la Municipalidad de Concordia, declarando el día 31 de octubre como "Día de la Reforma", institúyase dicha celebración anualmente con los actos respectivos en la agenda municipal.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal implementará, a través de la Dirección de Cultos las celebraciones y actividades reflexiva a fin de recibir honores a la libertad del pensamiento y las consecuencias positivas de la reforma en los ámbito de la cultura, las letras, la economía, la política, la religión, la educación, y todo el entramado social.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.